

CONCEPCIÓN, 30 de mayo de 2024.

**N° 0648 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 1450, de 10 de mayo de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-37089  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
Contribuyente : TRANSPORTES CARLOS ALEXIS BOTELLO ESQUIVEL EIRL  
RUT : 77906599-5  
Dirección : AVENIDA BERNARDO OHIGGINS 914 LOCAL 6 C,  
Rol Avalúo : 00139-0068

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAGV/MMPP/MCHR/mchr  
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Archivo

**IDDOC 1857489**



**MARCOS ANDRÉS GACITUA VILLA  
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)**